


Por el Consejo de oy, se da orden al Excmo.
 Comisario de esta villa, para que adm-
 tan a V. S. la cesion que a hecho en
 el del Salario que le correspondia en
 los dos años que le faltan para Cum-
 plir el tiempo de ese Gobierno, en Lu-
 gar de la fianza que devia dar V. S. co-
 mo lo solicita en su Carta de 19 de Otu-
 bro ^{mo} pasado: No participo a V. S.
 para su noticia: Dios Que a V. S.
 m. a. Madrid 18 de febrero de 1789

Martin de Lozeta.


Juan José Fernandez de Topadaca.

